



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-258-SE14
SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO LOCALIDAD
DE INCAHUASI.

Vallenar, 23 de Abril de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2118

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 88 de fecha 11 de Abril de 2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Cristian Etcheverry Gonzalez, Teodoro Vallejos Vallejos y Luis Alvarez Rojas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-258-SE14 Servicio de Arriendo de vehiculo Localidad de Incahuasi, para actividad Caravaneros de la Letra a Empresa Teodoro Vallejos Vallejos Rut 10.314.324-1 por la suma de \$200.000.- Exento de Iva.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-09-003-000 "Arriendo de Vehiculos", Asig. "6-1-1", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANIAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PRH/mmc.-